

OFICIO NÚM. SUB-SEMOV/CAJ/806/2024
ASUNTO: Solicitud de información a través del
Portal Nacional de
Transparencia **FOLIO: 062748724000061**

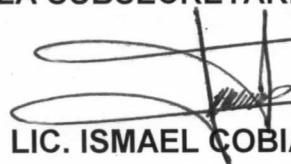
RAÚL BENAVIDEZ.
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de información registrada con el número de folio **062748724000061**, y con fundamento en los artículos 6o. fracciones I y III, así como 8o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 1, 5 y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, así como los artículos 1, 3, párrafo 2, fracción V, 4, 25, 42, párrafos 1 y 2, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, le informo que su solicitud fue enviada a la Dirección de Servicio Público, por lo que dicha dirección informa lo siguiente:

Respecto a la solicitud de transparencia 062748724000061, en la cual solicita se revele la totalidad de documentos, comunicaciones solicitudes recibidas por esta dependencia, en el que el H. Ayuntamiento de Manzanillo o cualquiera en nombre del dicho Ayuntamiento, solicite a su potestad la autorización para prestar el servicio público de carga en la modalidad de Grúas de arrastre, me permito informarle que, **NO SE TIENEN REGISTROS DE PERMISOS, AUTORIZACIONES O CONCESIONES DE GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO , NI DE DEPÓSITOS VEHICULARES EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO.**

Sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Colima, Colima, 20 de marzo de 2024
COORDINAR DE LA UNIDAD ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD



LIC. ISMAEL COBIÁN PÉREZ

**SUBSECRETARÍA
DE MOVILIDAD**
**COORDINACIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**